



H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE

*Puebla*  
LIX LEGISLATURA

# INFORME ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD

SEGUNDO AÑO DE  
EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
DE LA LIX LEGISLATURA

**INTEGRANTES:**

PRESIDENTE:

**JORGE AGUILAR CHEDRAUI**

SECRETARIO:

**MAIELLA GÓMEZ MALDONADO**

VOCALES:

**CORONA SALAZAR ÁLVAREZ**

**MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA**

**JOSÉ CHEDRAUI BUDIB**

**JORGE OTILIO HERNÁNDEZ CALDERÓN**

**JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ**

## COMISIÓN DE SALUD



## COMISIÓN DE SALUD



## ÍNDICE

<b>I.</b>	<b>ACCIONES PARLAMENTARIAS.....</b>	<b>7</b>
<b>I.I</b>	<b>SESIONES DE LA COMISIÓN EN EL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO</b>	
<b>I.II</b>	<b>ASUNTOS TRATADOS Y RESUELTOS EN SESIONES DE COMISIÓN DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LIX LEGISLATURA</b>	
<b>I.III</b>	<b>ACUERDOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE CONGRESOS LOCALES DESPACHADOS MEDIANTE OFICIO</b>	
<b>I.IV</b>	<b>ASUNTOS EN TRÁMITE</b>	
<b>I.V</b>	<b>NUMERALIA DE ASUNTOS RESUELTOS Y EN TRÁMITE</b>	
<b>II.</b>	<b>ACCIONES DE VINCULACIÓN, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DIFUSIÓN.....</b>	<b>14</b>

## **INTRODUCCIÓN**

Para construir la Puebla que todos queremos, se requiere de la suma de voluntades. Las grandes transformaciones, no se pueden conseguir con el trabajo de una sola persona, ni tampoco con el de unas cuantas. Esos cambios son producto del esfuerzo colectivo, de la suma de esfuerzos de poblanas y poblanos comprometidos con el trabajo, cada quien debe aportar su parte.

Con la valiosa participación de las Comisiones Generales y los Comités, desde la Comisión de Salud, buscamos dar cumplimiento a los objetivos plasmados en la Agenda Legislativa 2014-2018.

Sabemos muy bien que nuestro trabajo como legisladores no debe limitarse a las acciones emprendidas desde el Congreso, por ello, desde esta Comisión, estamos construyendo mayores redes de vinculación con la ciudadanía, sectores privados, academia y sociedad civil.

Desde la Comisión de Salud, trabajamos para seguir construyendo una Puebla más sana, promocionando el cuidado de la salud con acciones preventivas, para que todas las y los poblanos tengan acceso a servicios de salud altamente resolutivos y de calidad.

## I. ACCIONES PARLAMENTARIAS

En cumplimiento a lo dispuesto en la fracción VIII, del artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se presenta a la Mesa Directiva, el informe anual de trabajo de la Comisión de Salud, que corresponde al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

### I.I SESIONES DE LA COMISIÓN EN EL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

Se realizaron 12 sesiones, de las cuales 7 fueron en Comisiones Unidas.

### I.II ASUNTOS TRATADOS Y RESUELTOS EN SESIONES DE COMISIÓN DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LIX LEGISLATURA

Fecha de Sesión	Asunto
1) 22 de Enero de 2015	Informe Anual de Trabajo la Comisión de Salud
2) 05 de Febrero de 2015	Revisión asuntos en trámite de la Comisión Exposición de la Directora de Protección Contra Riesgos Sanitarios de la Secretaría de Salud del Estado, respecto al servicio de Rastros.
3) 21 de Julio de 2015	Aprobación del Dictamen de Decreto por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud.  Los establecimiento destinados a la elaboración y consumo de alimentos o bebidas que cuenten con más de dos sucursales, deberá proporcionar de manera obligatoria y gratuita, agua purificada a los clientes que así lo soliciten, hasta por una cantidad de doscientos cincuenta mililitros; lo que contribuirá a promover el estilo de una vida saludable. <b>Aprobado en el Pleno el 22 de Julio de 2015</b>
4) 21 de Julio de 2015	*Comisiones Unidas de Salud y de Educación. Aprobación del Dictamen de Acuerdo que exhorta a las Secretarías de Salud y de Educación Pública del Estado para que en conjunto implementen un Programa para la detección y atención temprana de deficiencias visuales que beneficie a los alumnos de Educación Básica en nuestro Estado, con la finalidad de mejorar su desempeño escolar y su calidad de vida.  <b>Aprobado en el Pleno el 22 de Julio de 2015</b>

5) 27 de Julio de 2015	<p>*Comisiones Unidas de Salud y de Atención a Personas con Discapacidad. Aprobación del Dictamen de Decreto por virtud del cual se reforma el artículo 28 de la Ley para Personas con Discapacidad del Estado de Puebla.</p> <p>Se establece la obligación para quien o quienes ejercen la patria potestad, custodia o tutela, que sus hijos o pupilos reciban la atención rehabilitadora en salud y educación, cuando se requiera de una atención especializada, previa valoración en términos de lo dispuesto en ley.</p> <p><b>Aprobado en el Pleno el 22 de Julio de 2015</b></p>
6) 19 de Agosto de 2015	<p>*Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y de Salud. Aprobación del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado "Régimen Estatal de Protección Social en Salud".</p> <p>Con el objeto de garantizar las acciones de protección social en salud en la entidad, mediante el financiamiento y coordinación eficiente, oportuna y sistemática de la provisión de servicios de salud de conformidad en lo dispuesto en la Ley General de Salud, Ley Estatal de Salud y el Acuerdo de Coordinación que se suscriba entre la Federación y Gobierno del Estado.</p> <p><b>Aprobado en el Pleno el 22 de Agosto de 2015</b></p>
7) 05 de Noviembre de 2015	<p>Aprobación del Dictamen de Acuerdo que exhorta respetuosamente al Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes del Estado de Puebla, por conducto de la Secretaría de Salud del Estado, a reforzar las acciones con los 217 municipios, considerándolos en el marco de los lineamientos de Estrategia Nacional para la Prevención de Embarazos en Adolescentes.</p> <p><b>Aprobado en el Pleno el 11 de Noviembre de 2015</b></p> <p>Dictamen de Acuerdo que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado a que fortalezca los programas de salud materno – infantil, en particular en comunidades rurales y en las urbanas populares.</p> <p><b>Aprobado en el Pleno el 11 de Noviembre de 2015</b></p>
8) 05 de Noviembre de 2015	<p>*Comisiones Unidas de Salud y de Trabajo, Competitividad y Previsión Social. Dictamen de Acuerdo por el que se exhorta al Consejo Consultivo Delegacional del IMSS en Puebla, para que el Estado de Puebla sea considerado parte del programa devales de medicamentos para sus derechohabientes, cuando un medicamento no esté disponible en la farmacia de la unidad familiar que le corresponda.</p> <p><b>Aprobado en el Pleno el 11 de Noviembre de 2015</b></p>



9) 24 de Noviembre de 2015

\*Comisiones Unidad de Salud y de Igualdad de Género  
Dictamen de la Iniciativa de Decreto que reforma la fracción XVI del artículo 6, la fracción VI del artículo 10 y el artículo 11; y se adiciona la fracción VII del artículo 10, todos de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla.

Se establece como un tipo más de violencia contra la mujer, la violencia obstétrica.

Violencia Obstétrica.- Es toda acción u omisión por parte del personal médico y de salud que dañe, lastime, denigre o cause la muerte a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, así como la negligencia en su atención médica que se exprese en un trato deshumanizado, en un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, considerando como tales la omisión de la atención oportuna y eficaz de las emergencias obstétricas; practicar el parto por vía de cesárea, sin que cumpla con los criterios médicos acordes a la normatividad oficial en ésta materia; el uso de métodos anticonceptivos o esterilización sin que medie el consentimiento voluntario, expreso e informado de la mujer, así como obstaculizar sin causa médica justificada el apego precoz del niño o niña con su madre, negándole la posibilidad de cargarlo y amamantarlo inmediatamente después de nacer.

**Aprobado en el Pleno el 25 de Noviembre de 2015**

10) 01 de Diciembre de 2015

Se REFORMAN los artículos 4 apartado B, fracción V; 12 Apartado C fracciones VI y VII; 212; 213; 214; 215; 219 y 281; se ADICIONA una fracción VIII apartado C del artículo 12, todos de la Ley Estatal de Salud.

Reforma la Ley Estatal de Salud en materia de control sanitario de los rastros, unidades de sacrificio y mataderos, establece que los animales deberán ser examinados en canal por la Autoridad Sanitaria del Estado o aquella autorizada del Municipio, esta última de acuerdo con los convenios que para tal efecto se celebren.

**Aprobada en el Pleno el 09 de Diciembre de 2015**

Acuerdo de la Comisión de Salud para solicitar respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado, que en el contexto de la celebración de los convenios que podrán suscribirse entre el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos de los Municipios para el control sanitario de rastros, unidades de sacrificio o mataderos, se realice una campaña de difusión oportuna, respecto de las competencias que corresponderán a la Autoridades Estatal y Municipales en la materia; además de prever la capacitación del personal; con el propósito de encaminar los esfuerzos de una manera coordinada y efectiva con los Municipios.

**Aprobado con Dispensa de Trámite en el Pleno el 09 de Diciembre de 2015**

Dictamen de Acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaria de Salud del Estado de

Puebla a que en uso de sus atribuciones, realice acciones para prevenir enfermedades respiratorias en esta temporada invernal y se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Puebla, a que garantice el abasto de vacuna antineumocócica y vacuna contra la influenza en la temporada invernal dirigida a menores de 5 años de edad y mayores de 60 años, mujeres embarazadas, pacientes con enfermedades crónico degenerativas o inmunodeprimidos.

**Aprobado en el Pleno el 09 de Diciembre de 2015**

Dictamen de Acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal que con base a "los Objetivos de Desarrollo del Milenio" informe a este Poder Legislativo, respecto de los avances de la cobertura de terapia antirretroviral en el Estado de Puebla.

**Aprobado en el Pleno el 09 de Diciembre de 2015**

11) 1 de Diciembre de 2015

\*Comisiones Unidad de Salud y de Educación.  
Dictamen de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Educación Pública en el Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones lleven a cabo una campaña de detección de diabetes en las escuelas primarias de la entidad, en la cual se realicen las pruebas de glucosa necesarias para determinar la presencia de esta enfermedad en los menores y contribuir así a mejorar su calidad de vida.

**Aprobado en el Pleno el 09 de Diciembre de 2015**

12) 1 de Diciembre de 2015

\*Comisiones Unidad de Salud y de Medio Ambiente.  
Dictamen de Acuerdo por el que se solicita atentamente a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la de Salud del Estado; que derivado del "Programa de Agua Limpia", y por las instancias que consideren pertinentes implementen de manera conjunta con autoridades Locales y Municipales competentes, jornadas de difusión de técnicas sencillas de potabilización del agua.

**Aprobado en el Pleno el 09 de Diciembre de 2015**

### I.III ACUERDOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE CONGRESOS LOCALES DESPACHADOS MEDIANTE OFICIO

**Cámara de Senadores:** Exhortar a los Gobiernos de las Entidades Federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones participen en la Estrategia Nacional de Prevención y Atención Integral de las Adicciones 2015-2018, entre otros resolutivos.

**Congreso del Estado de Chihuahua:** Solicitar respetuosamente al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud, que se incluya como parte de los servicios del Seguro Popular, el traslado en ambulancia, el diagnóstico y tratamiento del lupus, el cáncer de piel (melanoma), el cáncer de pulmón, así como el trasplante de riñón en mayores de dieciocho años de edad, debido a la frecuencia con que se presentan, el impacto que ocasiona dentro de la sociedad sino se detecta a tiempo y los altos costos que representa su atención.

**Congreso del Estado de Chihuahua:** Exhortar a las Legislaturas, para que en ámbito de sus competencias, fortalezcan las acciones necesarias destinadas a la prevención, detección temprana, tratamiento y rehabilitación integral del cáncer de mama.

**Congreso del Estado de Hidalgo:** Exhortar al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria, fortalezca en todo el territorio nacional, campañas de vacunación del esquema básico, donde se encuentre la vacuna contra la tuberculosis, entre otro resolutivo.

## I.IV ASUNTOS EN TRÁMITE

<p><b>Iniciativas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciativa de Decreto por virtud del cual se expide la Ley de Salud Mental del Estado de Puebla.</li> <li>• Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Estatal de Salud del Estado de Puebla en materia de salud mental.</li> <li>• Iniciativa que expide la Ley de Fomento a la Donación de Órganos, Tejidos y Células para el Estado de Puebla.</li> </ul>
<p><b>Puntos de Acuerdo del Congreso del Estado</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En materia de uso de tecnologías en instituciones educativas: "Exhortar a la Secretaría de Salud en Puebla, a diseñar y ejecutar campañas y/o programas de difusión para la prevención y abatimiento de problemas ortopédicos, así como otros que considere pertinentes, asociados con el uso excesivo de aparatos electrónicos para llevarlos a cabo en Secundarias y Preparatorias. Se solicita respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública en Puebla, a realizar capacitaciones para los docentes en computación, de nivel Primaria y Secundaria, sobre la colocación correcta de computadoras, celulares, tabletas, etc., así como los modos correctos de sentarse al hacer uso de los mismos; a fin de que, durante las clases, logren identificar, corregir y capacitar a los alumnos con problemas causados por el uso inadecuado de dichos aparatos."</li> <li>• En materia de difusión de la salud sexual y reproductiva en pueblos y comunidades indígenas: "Exhortar a los Titulares de la Secretaría de Salud del Estado de Puebla y el de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas Delegación Puebla, para que dependiendo de la viabilidad técnica y presupuestaria, acuerden la creación de un Programa temporal de difusión de la salud sexual y reproductiva en los pueblos y comunidades indígenas de la Entidad, entre otro resolutivo." (Comisiones Unidas de Salud y de Asuntos Indígenas)</li> </ul>
<p><b>Acuerdos del Congreso de la Unión y otros Congresos Locales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Congreso del Estado de Oaxaca: Exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones amplíe la cobertura de protección a los pacientes que padecen enfermedades crónico degenerativas, que no se encuentren contempladas dentro del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos y del Catálogo Universal de los Servicios de Salud del Seguro Popular.</li> </ul>

## I.V NUMERALIA DE ASUNTOS RESUELTOS Y EN TRÁMITE

Se realizaron 12 sesiones, de las cuales 7 fueron en Comisiones Unidas.

ASUNTOS	RESUELTOS	NÚM	EN TRÁMITE	NÚM	SUBTOTAL
INICIATIVAS	<p>INICIATIVAS DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSOS ORDENAMIENTOS, APROBADAS EN EL PLENO: <b>4</b></p> <p>INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO APROBADA EN EL PLENO: <b>1</b></p>	<b>5</b>	<p>INICIATIVAS DE LEY: <b>2</b></p> <p>INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA UN ORDENAMIENTO: <b>1</b></p>	<b>3</b>	<b>8</b>
PUNTOS DE ACUERDO	<p>PRESENTADOS POR COMISIONES O DIPUTADOS LOCALES APROBADOS EN EL PLENO: <b>7</b></p> <p>PROMOVIDO POR LA COMISIÓN DE SALUD, CON DISPENSA DE TRÁMITE: <b>1</b></p>	<b>8</b>	PRESENTADOS POR DIPUTADOS LOCALES <b>2</b>	<b>2</b>	<b>10</b>
ACUERDOS DE CONGRESO DE LA UNIÓN Y CONGRESOS ESTATALES	<p>DESPACHADOS MEDIANTE OFICIO: CÁMARA DE SENADORES: <b>1</b></p> <p>CONGRESOS LOCALES : <b>3</b></p>	<b>4</b>	ACUERDO DE CONGRESO LOCAL <b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>
<b>TOTAL</b>	<b>ASUNTOS RESUELTOS</b>	<b>17</b>	<b>ASUNTOS EN TRÁMITE</b>	<b>6</b>	<b>23</b>

## II. ACCIONES DE VINCULACIÓN, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DIFUSIÓN

Porque el trabajo legislativo no debe limitarse a las acciones emprendidas desde el Pleno, trabajamos para construir redes de vinculación con organizaciones civiles, empresariales, académicas e institucionales.

Desde la Comisión de Salud y otras Comisiones Generales, es posible impulsar diversos proyectos que promuevan el cuidado de la salud de las y los poblanos, ese es el objetivo esencial de esta Comisión.

Nuestro trabajo es analizar, evaluar y reformar diversos ordenamientos que permitan seguir construyendo una Puebla más sana, un estado incluyente y con leyes que respondan a las demandas de la ciudadanía.

### VINCULACIÓN CON LA CIUDADANÍA

En el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, realizamos el Simposium de Discapacidad donde se analizaron temas como educación especial, discapacidad en accidentes y adicciones, autismo, diabetes y discapacidad.

03 de diciembre



## LEGISLADORES EN LA SALUD

Con el objetivo de brindar al personal médico más y mejores herramientas en sus labores, en beneficio de la salud de la niñez poblana, sumamos esfuerzos en la inauguración del 4to. Curso de Revisión Pediátrica, Miami Children's Hospital.

29 de octubre



Para refrendar nuestro compromiso con los trabajadores que integran el Congreso de Puebla, hemos emprendido acciones dirigidas a la capacitación permanente, procesos administrativos más eficientes, personal motivado y mejores condiciones laborales.

En suma buscamos construir una Institución más sólida y con trabajadores motivados en su desempeño laboral.

De esta forma, en el marco del ciclo de conferencias "Salvando Vidas", se llevó a cabo la conferencia "Código-Infarto", en la cual el personal del Congreso conoció los signos de alerta o síntomas y recomendaciones que debe atender en caso infarto.

17 de abril



En colaboración con los Servicios de Salud de Puebla, se llevó a cabo la ponencia sobre Cáncer de Próstata, con la finalidad de concientizar a los trabajadores del Congreso, sobre este tipo de padecimientos que se ubica como la segunda causa de muerte en el hombre a nivel nacional.

12 de junio





Asimismo, se realizó un taller con el objetivo de informar y sensibilizar a los trabajadores del Poder Legislativo sobre la donación de órganos y tejidos.

03 de julio



Para estar más cerca de la ciudadanía, dentro y fuera del Congreso, informamos diariamente sobre nuestro trabajo legislativo a través de las cuentas oficiales del Congreso, asimismo, compartimos información para fomentar el cuidado de la salud y la cultura de la prevención, entre otros temas de interés general.

## INFOGRAFÍAS





H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
**Puebla**  
LIX LEGISLATURA

# ¡HÁBITOS DE 10 PARA ESTAR SAN@!

<b>CONSUME DOS RACIONES DE FRUTA Y TRES DE VERDURAS AL DÍA.</b>	<b>TOMA COMO MÍNIMO UN LITRO DE AGUA NATURAL</b>	<b>PREFIERE LOS ALIMENTOS QUE CONTENGAN POCOA GRASA</b>	<b>ACTÍVATE: CAMINA, JUEGA, BAILA, EJERCÍTATE.</b>
			




H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
**Puebla**  
LIX LEGISLATURA



14 DE NOVIEMBRE


## DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES

¿Sabías que si tienes **sobrepeso** puedes estar en **riesgo de padecer diabetes**?  
**¡Haz ejercicio!**



H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
**Puebla**  
LIX LEGISLATURA

## EL VIRUS ZIKA



**¿QUÉ ES?**

Es un arbovirus transmitido por la picadura del mosquito *Aedes Aegypti*. Es similar al dengue, el chikungunya o la fiebre amarilla. También puede transmitirse vía sexual y vía sanguínea, pero son poco frecuentes.

**SÍNTOMAS:**

- Sólo 1 de cada 5 los desarrolla
- Aparecen del día 2 al 12 después del contagio
- Duran entre 4 y 7 días

**LOS MÁS FRECUENTES:**

- Fiebre de menos de 39 °C
- Inflamación en manos y pies
- Conjuntivitis no purulenta
- Sarpullido
- Dolor de cabeza
- Debilidad muscular y articular

**MENOS FRECUENTES:**

- Vómito
- Diarrea
- Dolor abdominal
- Falta de apetito

**TRATAMIENTO:**

No hay vacuna ni medicamento específico, pero se pueden tratar los síntomas.  
**Para fiebre, dolores y malestar general:** analgésicos como paracetamol.

**ATENCIÓN:**

Hasta que no se descarte un caso de dengue, se recomienda evitar aspirinas y antiinflamatorios por el riesgo de hemorragias.

**ALERTA EMBARAZADAS:**

Se estableció una relación entre la infección de zika con el incremento de recién nacidos con microcefalia y otras malformaciones.

